

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7791** *ALMUÑÉCAR VALMA INVERSIONES, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en las oficinas de Segura e Hijos, sito en la calle Avenida de Tenerife, 16, de San Sebastián de los Reyes, Madrid, el día 6 de septiembre de 2016, a las diez horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en el mismo sitio en segunda convocatoria, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede de la gestión del Órgano de Administración y de las cuentas anuales del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2013, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede de la gestión del Órgano de Administración y de las cuentas anuales del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2014, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede de la gestión del Órgano de Administración y de las cuentas anuales del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2015, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.- Análisis de la situación de fondos propios y liquidez de la sociedad y solicitud de acuerdo de ampliación de capital para remediar la situación y, en caso de no aprobarse el mismo, decisiones a tomar conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Cese y nombramiento de nuevos administradores o modificación a otra fórmula de administración.

Sexto.- Delegación de facultades para el pleno desarrollo, ejecución y subsanación de los anteriores acuerdos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas, así como de pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

San Sebastián de los Reyes, Madrid, 20 de mayo de 2016.- Los Administradores Mancomunados, don Manuel Carmona del Barco y don Ignacio Bertolín Gómez.

ID: A160048897-1